

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME DE ADMISIÓN**  
**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO**  
**AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	5 DE JULIO DE 2024
<b>FECHA DE INFORME:</b>	9 DE JULIO DE 2024
<b>PROYECTO:</b>	Construcción De La Personería Municipal De Renacimiento, Provincia De Chiriquí.
<b>CATEGORÍA</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	Procuraduría General De La Nación.
<b>CONSULTORES:</b>	Jilma C. Gutiérrez C. Registro Ambiental: IRC 079-2019 Ariatny Ortega Registro Ambiental: IRC 040-2019
<b>UBICACIÓN:</b>	corregimiento de Rio Sereno, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción de una edificación de una planta destinada a albergar la Personería Municipal del distrito de Renacimiento, ubicada en el corregimiento de Río Sereno, provincia de Chiriquí, Panamá. Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de atención a los usuarios del sistema en el área.

La edificación contará con diversas áreas funcionales distribuidas según los planos arquitectónicos proporcionados, que incluyen sala de espera, terraza, sala de mediación, área operativa, despachos de personero y fiscal adjunto, archivos, cocineta, estancias, baños, asta de bandera, tinaquera y un tanque de agua con capacidad de 1,750 litros. Además, se implementará un sistema sanitario para aguas residuales durante la etapa operativa, que incluirá un tanque séptico de 1,500 litros con su correspondiente cámara de inspección y pozo ciego.

El área total ocupada por el proyecto será de 175.00 m<sup>2</sup>. La propiedad donde se llevará a cabo el proyecto pertenece al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), identificada con el Folio Real No. 11465 y el código de ubicación 4C07. Esta propiedad será otorgada para Uso y Administración a la Procuraduría General de la Nación – Personería Municipal de Renacimiento.

La inversión proyectada para la ejecución del proyecto es de aproximadamente B/. 220,000.00. Se estima que la construcción se completará en un periodo cercano a ocho meses, equivalente a 240 días.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

#### IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

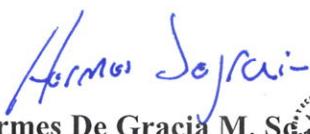
Conforme a lo establecido en el artículo 55 y 60 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y los artículos 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“Construcción De La Personería Municipal De Renacimiento, Provincia De Chiriquí.”** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los 55 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y Art. 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

#### V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“Construcción De La Personería Municipal De Renacimiento, Provincia De Chiriquí.”** promovido por la **Procuraduría General De La Nación.**

  
**Ing. Hermes De Gracia M. S.**  
Técnica Evaluador de la Sección de Evaluación  
de Estudios Impacto Ambiental.  
Fase de Admisión



  
**Ing. Eduardo Aguilar**  
Director Regional, Encargado  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



  
**Licda. Tharsis González**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios  
Impacto Ambiental, Encargada

